



LA RAZÓN HISTÓRICA  
Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas  
ISSN 1989-2659  
Número 49. Año 2020, páginas 173-178  
[www.revistalarazonhistorica.com](http://www.revistalarazonhistorica.com)

---

## Reflexión criminológica sobre la violencia femenina

Pascual Bernal Valero

Universidad de Murcia (España)

**Resumen.** En este artículo se trata de dar una explicación al fenómeno de la violencia femenina desde una perspectiva social, haciendo una breve contextualización del cambio de posición de los roles de dominación a lo largo de la historia.

**Palabras clave:** dominación, igualdad, dominación, violencia.

**Abstract.** This article tries to give an explanation to the phenomenon of female violence from a social perspective, making a brief contextualization of the change in the position of domination roles throughout history.

**Keywords:** domination, equality, domination, violence.

*“Antes de embarcarte en un viaje de  
una venganza, cava dos tumbas”.*

Confucio.

### 1. La violencia de la mujer

En nuestra sociedad se está produciendo un aumento de un fenómeno novedoso para algunos, pero no tanto para otros; nos estamos refiriendo a “la violencia femenina”. Este tipo de violencia es aquel que ejerce la mujer hacia los demás, indistintamente contra ambos sexos sin relevancia de la edad que pueda tener la víctima.

Ante la plaga contemporánea de violencia contra la mujer, que hay que combatir y superar, también encontramos desde la Criminología, un fenómeno global y emergente de violencia, en apariencia menor cualitativa y cuantitativamente, pero muy real y con base histórica. En primer lugar, y desde la Historia, podríamos darle una explicación a este fenómeno: nos remontamos al pasado, en torno al 2000 a.C., donde en la isla de Creta habitaba una civilización en la que todo giraba alrededor de la mujer e imponía su voluntad. Esta civilización se postuló como el último reducto matriarcal, donde la dominación la tenía ella, hasta que la erupción de un volcán en la isla de Tera provocó un tsunami que devastó la costa septentrional de Creta, mientras que una lluvia de cenizas sepulta gran parte de la isla. Y en segundo lugar, desde la Sociología, podríamos hablar, como desde entonces (simbólica o realmente) hasta nuestros días, la sociedad ha sido eminentemente patriarcal; es decir, una estructura donde el hombre solo se preocupaba por proteger y traer el sustento a la familia, mientras que la mujer se dedicaba al cuidado de la casa y a criar a los hijos, siendo ella el objeto de dominación.

Es aquí, en estas primeras sociedades patriarcales, cuando se empieza a gestar el fenómeno histórico de la violencia contra la mujer, después de que se produjera una profunda reestructuración, debido al cambio en los roles de dominación. Y en este contexto, la "violencia femenina" sería una respuesta de resistencia o rabia, desde la desigualdad, a la dominación masculina. Esto está fundamentado desde la perspectiva teórica de Mugny, el cual dice que: *"La aproximación sociológica a la conducta antisocial y a la delincuencia se enmarca dentro de unos parámetros más amplios, los del concepto de desviación social, entendida como "transgresión, socialmente percibida de reglas, de normas en vigor en un sistema social dado; es un comportamiento que atenta a la vez contra las normas sociales y la cohesión o la unidad del sistema"*<sup>1</sup>.

Con el paso del tiempo, y ya en el siglo XX, las mujeres fueron adquiriendo derechos poco a poco, no sin derramar un ápice de sangre por el camino: al voto, a la propiedad, a la personalidad jurídica... (aunque no igual en todos los países). Tras ir consiguiendo poco a poco derechos similares a los que tenían los hombres se produjo, el momento clave de este fenómeno en clave moderna, que no es otro que la consolidación del capitalismo. Establezco este momento como la clave para que se termine de desarrollar

este fenómeno por todo lo que supone a nivel personal e interpersonal, destacando, entre otros motivos, la independencia laboral y económica que va alcanzando la mujer con respecto al hombre.

Y al final del camino, en nuestra época la mayor igualdad alcanzada también se va manifestando en el fenómeno de la violencia. Criminológicamente se detecta el la intensidad de la violencia machista ante la libertad femenina, pero también el crecimiento del número de mujeres que agreden, que roban, que secuestran, que maltratan y que matan (como los hombres); aunque “violencia femenina” a veces que negada o relativizada por un sector feminista exacerbado que provoca, a veces, lo contrario de lo que, en teoría, siempre se ha estado buscando por parte de la mujer: la plena igualdad entre sexos.

## **2. El debate sobre la igualdad**

El problema actual, y de fondo, reside en que se está buscando un concepto de igualdad erróneo: una forma de equidad basada en la degradación de un sexo con respecto al otro (del machismo al hembrismo), y no en la igualdad de oportunidades basada en el mérito y la capacidad, y que provoca enfrentamientos absurdos entre los estratos sociales más desfavorables y polémicas poco útiles. Por ello, al abordar esta “violencia femenina”, en un sentido más amplio y criminológico (y cultural) de “guerra entre sexos”, debemos atender a más criterios que, no tan paradójicamente, unen a hombres y mujeres como factor de investigación y medio de solución: dinero, mente, salud, clase, origen, territorio); y podemos usar también, al respecto, las conclusiones de Quetelet: *“Hay una serie de factores que intervienen en la comisión de determinados delitos, como son: la pobreza, la situación geográfica, el analfabetismo, el clima, etc...Pero no puede aceptarse una sola causa en sí misma, ya que se demuestra que hay ideas preconcebidas que, realmente y por sí solas, no llega a mostrar determinantes en este aspecto”*<sup>2</sup>.

La primera consecuencia ya la estamos evidenciando día tras día en nuestras calles. Los noticiarios abren con noticias atroces, como por ejemplo un parricidio cometido por una mujer, y se suceden explicaciones usuales: la mujer comete estos crímenes por

miedo a enfrentarse directamente al hombre, por reacción a una agresión previa o por problemas mentales. Pero siguiendo a Gaviria debemos ir más allá, y establecer algo más sobre este hecho y sobre otras manifestaciones de la violencia femenina: *“esto puede ocurrir debido a que un suceso desagradable”,* como por ejemplo ante esa agresión previa, o por alguna situación que ella pueda considerar como injusta, que *“puede provocar en el individuo un estado afectivo negativo que le llevan a experimentar una serie de reacciones motoras, recuerdos y sentimientos que conducen a una experiencia emocional básica de ira o miedo. Por lo que si el sujeto está lo suficientemente motivado, pondrá en marcha procesos cognitivos más elaborados que le pueden llevar a sentimientos como la ira o el enfado. Las tendencias agresivas serán más probables cuando la activación sea lo suficientemente intensa y cuando el sujeto no sea capaz de autorregularse”*<sup>3</sup>.

Es decir, hombres y mujeres somos cada vez más iguales en la violencia, pese a ciertos elementos culturales diferenciadores (como la llamada “violencia de género”). Podría parecer una reflexión simple y sin fundamento. La mujer sufre más la violencia en la historia y en la realidad (machista, doméstica, familiar). Pero la violencia femenina es más frecuente de lo que parece, como demuestra la Criminología en su dimensión social: como reacción ante la desigualdad o como acción por la dominación<sup>4</sup>

Siempre se habla de la superioridad física del hombre con respecto de la mujer y como eso puede convertir a la mujer en una víctima propensa (y así parece demostrarlo la Criminología). En la actualidad se sigue produciendo este fenómeno de dominación masculina a través de la violencia machista. Pero ciertos hechos nos muestran que, también, ocurre a la inversa; es decir, de la mujer al hombre (agresiones, maltrato, denuncias falsas), sobre niños (maltrato, secuestro parental, asesinato), sobre mayores (abandono, extorsión, agresiones) o sobre otras mujeres (como las virales y grabadas “peleas de chicas”).

Es imprescindible alcanzar la equidad entre hombres y mujeres en el siglo XXI, pero asistimos a una igualdad creciente entre ambos en nuevas y crecientes formas de violencia, en diversas dimensiones criminológicas (violencia sexual, filio-parental, escolar, económica, ect.), y esa especie de “guerra de sexos” en las redes y en los

medios. Persiste la violencia contra la mujer, aumenta la violencia femenina, y nuevos campos de violencia aparecen en el lenguaje y en las redes, entre los unos y las otras. Os podréis cuestionar cómo ocurre esto, y es debido a la posible incompetencia de muchos nuestros políticos, que lejos de fomentar una igualdad real y efectiva entre ambos sexos, están creando una mayor tensión con leyes y discursos, en muchas ocasiones, poco apropiados para conseguir un interés social como puede ser la igualdad plena y efectiva.

### **3. Una propuesta criminológica**

Hay que reducir al mínimo o erradicar la violencia contra la mujer desde la sociedad civil y las instituciones públicas; éste es y debe ser el objetivo número uno. Pero también es necesario estudiar otras formas de violencia que impactan (nuevas o antiguas), como la violencia que también ejerce ella (de mayor o menor entidad) y el discurso de odio entre sexos que parece envenenar la convivencia. Porque a lo mejor muchas de estas violencias están interrelacionadas.

Pero el objetivo número dos sería comprender la realidad o la ficción de esa “violencia femenina” de manera más global, como parte quizás de una realidad conflictiva más profunda. Y así, deberíamos trabajarlo desde otras esferas de la vida cotidiana, y no solo desde la calle, los discursos partidistas, los despachos políticos, o mediante leyes inapropiadas. Con otras esferas me estoy refiriendo a la acción pedagógica de la Criminología (así como de la sociología o la pedagogía) en la escuela buscando el respeto mutuo, en charlas que impulsen la igualdad real, con campañas públicas que verdaderamente se orienten a la consecución de este fin, o en medidas que sean justas para unos y otros.

La Criminología puede aportar, pues,, la clave en el estudio de esta “violencia femenina”, de la que sufre la mujer (lacra a superar) y la que ejerce (realidad a estudiar); y especialmente en esa segunda dimensión, como posible fenómeno residual o emergente, como tendencia real o mitificada, y como reacción ante la desigualdad o como otra forma, y diferente, de dominación.

## **Bibliografía**

1. Mugny, G. (1980). La desviación. En W. Doise, J. C. Deschamps y G. Mugny, *Psicología social experimental* (pp. 97- 118). Barcelona: Hispano Europea.
2. Hikal Carreón, W., (2017). *Los Postulados De Quételet En El Entendimiento De La Criminalidad Y Como Bases De Una Política Criminal*".
3. Gaviria, E. (2013). Agresión. En E. Gaviria, M. López e I. Cuadrado (coords.), *Introducción a la Psicología Social* (pp. 367-413). Madrid: Sanz y Torres.
4. Fernández Riquelme, S. (2017). El delito como Identidad social. Reflexiones sobre la comunidad y su proceso de integración. En *La Razón histórica*, nº37.